



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Secretaria Municipal

ACTA N° 09

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

En Monte Patria, siendo las 10:20 horas del día 5 de Diciembre de 2014, en el salón de sesiones, se reúne el Sr. Alcalde, don Juan Carlos Castillo Boilet, con los integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y cuya asistencia es la siguiente:

SRA. INÉS CARVAJAL SALAS
SR. JUAN CARLOS ARAYA BÓRQUEZ
SRA. NEVENKA GONZÁLEZ MALINARICH
SRA. ROSA MORALES CASTILLO
SR. HELIO MILLA ADAOS
SR. ABEL LAYANA PARRA
SR. CARLOS CORTÉS CONTRERAS

Además se cuenta con la presencia de la Administradora Municipal, Sra. Karina Aguirre Cerda.

ALCALDE Y PDTE. DEL CONSEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Da inicio a la sesión y procede a dar lectura a la Tabla preparada para esta ocasión:

- 1. APROBACIÓN ACTA N° 8 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.**
- 2. PRESENTACIÓN PROYECTO DE LEY “REFORMA EDUCACIONAL”**
- 3. PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES PRESUPUESTOS AÑO 2015:**
 - **PRESUPUESTO MUNICIPAL**
 - **PRESUPUESTO DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**
 - **PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL**
- 4. TEMAS VARIOS**

DESARROLLO DE LA TABLA

ALCALDE Y PDTE. DEL CONSEJO, SR. JUAN CARLOS CASTILLO: Somete a votación la aprobación del Acta Sesión N° 8 de fecha 3 de Septiembre de 2014, la cual es aprobada por unanimidad por parte de los integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil presentes en la sesión.

2° PUNTO: PRESENTACIÓN PROYECTO DE LEY “REFORMA EDUCACIONAL”
Para abordar este punto, se encuentra presente el Jefe del Depto. de Educación, Sr. Willy Godoy, coordinador comunal pedagógico, Sr. Luis Rivera Ángel.

JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN, SR. WILLY GODOY: Realiza presentación del proyecto de Ley Reforma Educativa

PRINCIPIO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

CALIDAD: es el hecho de asegurar que todos los niños y niñas independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los aprendizajes esperados definidos para ellos, en el referente curricular vigente.

la calidad educativa no solo se encuentra vinculada a variables estructurales y de proceso, se refiere también a condiciones curriculares directamente con lo que se debe enseñar y con lo que los párvulos deben aprender para actualizar sus potencialidades en esta etapa

Reforma educacional

Razones Éticas: “Recibir una educación de calidad es el mecanismo más eficaz para reducir la desigualdad. La educación es un derecho que no puede depender de los recursos económicos de los estudiantes o sus familias”.

Razones Económicas: “Sólo si invertimos fuertemente en un sistema educativo de calidad, que potencie los talentos de los alumnos, tendremos una economía más dinámica e innovadora”.

Un cambio de eje, un nuevo rol del Estado

Rol Subsidiario del Estado:

- La Educación como un servicio con cobertura, con reglas de mercado
- Rol del Mineduc: Reactivo: Entrega de Subsidios y de Programas

Rol Garante del Estado:

- La educación como un derecho social, de calidad y sin los principios del mercado
- Rol del Mineduc: Activo: Oportunidad y desafío

Cinco principios

1. El *bien común*, a través del desarrollo de proyectos educativos de interés colectivo, nacional y local;
2. La *buena educación*, estableciendo un estándar de calidad para el conjunto del sistema educacional y la mejora permanente de su calidad;
3. La *equidad*, promoviendo la integración, la cohesión social y la formación de ciudadanía;
4. La *integración*, garantizando el pluralismo y una educación no particularista ni excluyente;
5. La *universalidad*, garantizando el derecho universal a la educación obligatoria y gratuita, geográfica y socialmente.

Sentido del Fortalecimiento de la Educación Pública

- ✓ El Estado como garante de una educación gratuita y de calidad a través de los establecimientos educacionales que hoy en día tienen sostenedores municipales
- ✓ El Mineduc desde el fortalecimiento de la educación pública organizará el apoyo a los sostenedores y colegios, cambiando la lógica de una propuesta de “ofertas” por otra que se base en lo que realmente las instituciones educativas necesitan “demandan”.
- ✓ Nuestro principal aporte al sistema educativo, es empezar a "educar" en cómo priorizar sus recursos, cómo medir su impacto, cómo tomar decisiones, reducir carga administrativa, entre otros, es decir, lo más importante será incentivar la adopción de mejores prácticas de gestión, que permitan avanzar hacia los modelos de gestión pedagógica que deseamos instalar en la nueva institucionalidad.

Hacia una definición consensuada de Calidad

- La escuela donde todos y todas aprenden (con una visión amplia del currículum)
- La escuela que promueve el desarrollo integral (talentos, valores, compromiso ciudadano y capacidades productivas)

- Mejor docencia e innovación
- Inclusión, liderazgo, participación, convivencia y equidad
- Estándar de infraestructura

Inclusión educativa en el Marco de la Reforma Educacional

Parte de la clave de cómo los sistemas educativos dan el salto... tiene que ver con que promueven la inclusión y la integración

Según la UNESCO: “La educación inclusiva y de calidad se basa en el derecho de todos los/as estudiantes a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca sus vidas.

Al prestar especial atención a los grupos marginados y vulnerables, la educación integradora y de calidad procura desarrollar todo el potencial de cada persona.

Su objetivo final es terminar con todas las modalidades de discriminación y fomentar la cohesión social”.

Educación Inclusiva y Currículo: Propiciar que en la mejora diseñada a partir de las prácticas priorizadas en los PME de los EE focalizados de la Región de Coquimbo, se realicen con perspectiva de inclusión y formación integral (Convivencia Escolar, Seguridad Escolar, Afectividad, Sexualidad y Género, Educación para el Desarrollo Sustentable y Unidad de Actividades Físicas y salud).

EQUIPO DE INCLUSION Y FORMACION INTEGRAL: Pone a disposición de la E.E. ya sea en apoyo directo o a través de las redes generadas en los territorios, sus capacidades, para acompañar en la reflexión y planificación de acciones - considerando además los aportes del intersector - en la construcción de una Escuela mas inclusiva.

Nuestros Desafíos

- Apoyar el FEP desde una lógica de Estado, con base en el Territorio
- Definir un Plan de Trabajo FEP Interministerial y Regional que sea la guía
- Estructurar un proceso de conducción, seducción y gobernabilidad del cambio

Objetivos de la Agenda FEP

- 1) Generar acciones decididas para revertir la compleja situación en la que se encuentra actualmente la Educación Pública, mejorando su calidad y la percepción que la ciudadanía tiene de ella, apuntando a frenar la caída de su matrícula.
- 2) Preparar la transición hacia la Nueva Educación Pública a través de una alianza entre el Ministerio de Educación, los municipios y las comunidades escolares

Objetivos de la Agenda FEP

- 1) Generar acciones decididas para revertir la compleja situación en la que se encuentra actualmente la Educación Pública, mejorando su calidad y la percepción que la ciudadanía tiene de ella, apuntando a frenar la caída de su matrícula.
- 2) Preparar la transición hacia la Nueva Educación Pública a través de una alianza entre el Ministerio de Educación, los municipios y las comunidades escolares

Componente del Fortalecimiento de la Educación Pública

1. Infraestructura para la Educación Pública

Consiste en mejorar y renovar la infraestructura disponible para la Educación Pública en etapas sucesivas y permanentes que se dividen en: a) reparación; y, b) renovación de infraestructura.

2. Fondos para apoyar el Fortalecimiento de la Educación Pública

Su fin es apoyar a los sostenedores municipales en las acciones propias y exclusivas de la entrega del servicio educacional.

Durante el año 2014 los fondos existentes fueron incrementados y el 2015 se entregarán contra Convenios de Desempeño.

3. Apoyo pedagógico y recursos educativos

Su objetivo es dirigir apoyo a los establecimientos públicos, ordenándolos en base al proyecto educativo. Para esto el Ministerio de Educación, a través de sus niveles regionales y provinciales, apoyará a los sostenedores y establecimientos para que: 1) actualicen sus proyectos educativos , 2) elaboren sus planes de Mejoramiento Educativo para el período 2014-2018 e inviertan los recursos de la SEP adecuadamente.

4. Convivencia escolar y participación

Consiste en desarrollar sistemas comunales de convivencia escolar para fortalecer el clima escolar y mejorar los ambientes de aprendizaje en las escuelas y liceos públicos. Asimismo, se busca crear nuevos espacios para la participación y el desarrollo de los estudiantes

5. Mejores profesores para la Educación Pública

Implementar medidas integrales que buscan crear y fortalecer programas destinados al apoyo de los docentes; a la gestión de directores y al fortalecimiento del liderazgo educativo. Asimismo incorpora el desarrollo de la propuesta de Carrera Docente.

Estrategia de implementación de la Agenda FEP

Para implementar las distintas acciones contenidas en los cinco componentes de la Agenda FEP, se ha desarrollado un estrategia que permite:

- Desarrollar una coordinación con otros ministerios
- Generar una relación con las regiones y localidades
- Recibir asesoría de actores relevantes y legitimados dentro del sistema educativo y desplegar una estrategia que permita entregar información y comunicar las acciones previstas.

Estrategia de implementación de la Agenda FEP

1. Mesa de Coordinación Institucional FEP: Compuesta por un representante de cada Ministerio. Cada Ministerio se ha comprometido a ofrecer iniciativas, ejecutadas por ellos, que pueda apoyar y enriquecer la agenda FEP. Cuya información esta en proceso de sistematización.
2. Consejo Consultivo para el Fortalecimiento de la Educación Pública. Compuesto por distintos actores (sostenedores, expertos en educación y directores de escuela), quienes asesoran la implementación de la agenda FEP.
3. Programas Regionales FEP: La acciones desplegadas tiene una expresión a nivel regional, que debe ser liderada por los Intendentes. A través de un programa regional que les será presentado, para que ellos sobre esa base puedan complementar con iniciativas propias regionales. El Seremi Mineduc será quien apoyará este proceso.
4. Redes comunales a través de las cuales se definirán las prioridades para cada territorio y se canalizará el apoyo pedagógico, a través del trabajo de las Deprov.
5. Comités provinciales de maestras y maestros. Se constituirán 20 comités durante el primer semestre del 2015 para levantar las necesidades de perfeccionamiento docente.

6. Fortalecimiento de asesoría y equipos en los territorios para la implementación de la Agenda FEP.
7. Estrategia de comunicación, campañas de radio y TV que informen sobre las acciones de fortalecimiento de la educación pública

La agenda de fortalecimiento abarca al menos el período de gobierno e incluye componentes con cronograma de avance regional.

El plan de trabajo actualmente en curso que considera una planificación 2014-2015 considera los momentos del año escolar:

Marzo-junio 2014:

Preparación de la Agenda de fortalecimiento Educación Pública.

Junio 2014-diciembre 2014:

Procesos de transferencia de recursos, procesos administrativos de compras, definición de proyectos de infraestructura y otros procesos.

Octubre 2014-enero 2015:

Preparación del año escolar 2015 con participación de las comunidades educativas y campaña de matrícula.

Marzo 2015:

Inauguración año escolar con mejor infraestructura y equipamiento, planes de mejoramiento educativo a cuatro años e inicio de despliegue de gran parte de las iniciativas de la Agenda Inmediata.

Apoyo a la elaboración de Planes Anuales de Desarrollo de Educación Municipal

Apoyo en la elaboración e implementación de los Planes Anuales de Desarrollo de Educación Municipal, es así como el traspaso de recursos financieros a los Sostenedores para el año 2015 se relacionará con los PADEM de modo vinculante.

El trabajo se desarrollará a partir de este año y se extenderá durante todo el próximo y considera lo siguiente:

1. Presentación a los SEREMIS de la iniciativa.
2. Convocatoria a Jefes de Educación y Planificación de cada Seremi o a quienes ellos decidan para constituir el equipo de trabajo.
3. Taller inicial de trabajo donde se entregará el itinerario de actividades y el cronograma (mes de noviembre de 2014).
4. Capacitación y alineamiento de los equipos regionales.
5. Establecimiento del proceso de seguimiento, acompañamiento y monitoreo del proceso.

Dirección Estratégica

Sentido y Orientaciones

- Una educación pública de calidad es imprescindible y urgente para pasar del Chile que somos al que queremos ser.
- Calidad es el derecho garantizado a una escuela donde todos crecemos. Donde se desarrollan los talentos de todos, con seguridad y convivencia.
- FEP es la reforma en acción: una política de estado para lograr un salto de calidad en todas las escuelas, cambiando su ánimo y haciendo posible el nacimiento de una nueva educación pública.
- La educación pública son las escuelas que son de todos, para todos. Mejorarlas es tarea de todos.

3° PUNTO: PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES PRESUPUESTOS AÑO 2015:

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015

ADMINISTRADORA MUNICIPAL, SRA. KARINA AGUIRRE: Realiza presentación del presupuesto municipal año 2015, como sigue:

INGRESOS					
SUB TIT	Item	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	TOTAL PPTO
2	3	4	5		
				INGRESOS PRESUPUESTARIOS	4,351,743
03				CxC Tributo Sobre el Uso de Bienes y la Realizacion de Actividades	608,485
03	01			Patentes y Tasas por Derechos	189,087
03	02			Permisos y Licencias	317,388
03	03			Participacion en Impuesto Territorial - Art. 37 DL 3.063	102,000
03	99			Otros Tributos	10
05				Transferencias Corrientes	8,886
05	01			Del Sector Privado	3,856
05	03			De Otras Entidades Públicas	5,030
05	03	002		De la Subsecretaria de Desarrollo y Administración	20
05	03	002	001	Fortalecimiento de la gestion	10
05	03	002	002	Compensacion de viviendas sociales	10
05	03	007	004	Bonificacion adicional ley 20.387	0
05	03	007	999	Otras Trasnferencias Corrientes del Tesoro Publico	10
06				C X C Rentas de la Propiedad	1,010
06	01			Arriendo de Activos No Financieros	1,010
07				Ingresos de Operación	17,820
07	01			Ventas de Bienes	310
08				CxC Otros Ingresos Corrientes	3,332,432
08	01			Recuperacion y Reembolsos por Licencias Medicas	3,380
08	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	96,496
08	03			Participacion del Fondo Comun Municipal Art. 38 DL Nº 3.063/79	3,229,562
08	04			Fondos de Terceros	10
08	99			Otros	2,984
10				CxC Venta de Activos No Financieros	40
10	01			Terrenos	10
10	03			Vehiculos	10
10	04			Mobiliario y Otros	10
10	05			Maquinas y Equipos	10
12				Recuperacion de Prestamos	23,000
12	10			Ingresos por Percibir	23,000
13				CxC Traserencia para gastos de capital	300,070
13	01			Del sector privado	30
13	01	001		De la comunidad-programa pavimentos participativos	10
13	03			De Otras entidades públicas	300,040
13	03	002	001	Programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal	10
13	03	002	002	Programa de mejoramiento de barrios	10
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	300,000
13	03	006	001	De la Junta nacional de jardines	10
13	03	099		De Otras Entidades Publicas	10
15				Saldo Inicial de Caja	60,000
15	00			Saldo Inicial de Caja	60,000

GASTOS

SUB TIT	Ítem	ASIG	sub. ASIG	CUENTAS	TOTAL PPTO
2	3	4	5		
				GASTOS PRESUPUESTARIOS	4,351,743
21				CxP de Gastos en Personal	2,098,354
21	01			Personal de Planta	749,927
21	02			Personal a Contrata	192,758
21	03			Otras Remuneraciones	75,798
21	04			Otros Gastos en Personal	1,079,871
22				C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,176,175
22	01			Alimentos y Bebidas	67,600
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	16,446
22	03			Combustible y Lubricantes	135,432
22	04			Materiales de Uso o Consumo	183,194
22	05			Servicios Básicos	411,782
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	43,011
22	07			Publicidad y Difusión	19,390
22	08			Servicios Generales	98,312
22	09			Arriendos	114,618
22	10			Servicios Financieros y de seguro	18,450
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	24,600
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	43,340
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	736,034
24	01			Al Sector Privado	230,823
24	01	001		Fondos de Emergencia	10,000
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	30,000
24	01	005		Otras personas Jurídicas Privada	9,758
24	01	006		Voluntariado	25,215
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	97,000
24	01	008		Premios y Otros	8,650
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	50,200
24	03			A Otras Entidades Públicas	505,211
24	03	002		A Servicios de Salud - Multa Ley de Alcoholes	3,801
24	03	080		A Las Asociaciones	8,600
24	03	090		Al Fondo Comun Municipal - Permisos de Circulacion	176,030
24	03	092		Art. 14, Nº6 Ley Nº19695	2,498
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	2,600
24	03	100		A Otras Municipalidades - Registro de Multas de Transito No Pagadas	3,864
24	03	101		A Servicios incorporados a su Gestion	307,818
24	03	101	001	A Educacion - Servicios Incorporados a su Gestión	117,818
24	03	101	002	A Salud - Servicios Incorporados a su Gestión	190,000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	1,200
26	01			Devoluciones	500
26	04			Aplicación Fondos de Terceros	700
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	86,980
29	01			Terrenos	10,000
29	03			Vehículos	20,000
29	04			Mobiliario y Otros	4,400
29	05			Máquinas y Equipos	29,130
29	06			Equipos Informáticos	19,490
29	07			Programas Informáticos	3,960
29	99			Otros Activos no Financieros	0
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	141,000
31	01			Estudios Básicos	47,000
31	01	001		Gastos Administrativos	2,000
31	01	001	000	Gastos Administrativos	2,000
31	01	002		Consultorías	45,000
31	01	002	000	Consultorías	45,000
31	02			Proyectos	94,000
31	02	004		Obras Cíviles	82,000
31	02	004		Obras Cíviles	82,000
31	02	004	001	Proyectos de Inversión Menor	70,000
31	02	004	001	Obra Civil Construccion cementerio Municipal	12,000
31	02	999		Otros Gastos	12,000
31	02	999	001	Otros Gastos	12,000
31	02	999	001	Otros Gastos Proyectos Menores	4,000
31	02	999	001	Otros Gastos Cementerio Municipal	8,000
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45,000
33	03			A Otras Entidades Públicas	45,000
33	03	001	001	Al Serviu - Programa Pavimentos Participativos	45,000
34				SERVICIO DE LA DEUDA	7,000
34	07			Deuda Flotante	7,000
35				Saldo Final de Caja	60,000
35	00			Saldo Final de Caja	60,000

PRESUPUESTO DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

JEFE DEPTO. DE FINANZAS, SR. MAURICIO BRAVO: Realiza presentación del presupuesto del Depto. de Educación Municipal, como sigue:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2015

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL EN M\$	%
05		<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	7,992,425	83.33%
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	351	0.00%
05	02	DEL GOBIERNO CENTRAL		
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7,992,074	83.32%
06		<i>RENTAS DE LA PROPIEDAD</i>	0	
07		<i>INGRESOS DE OPERACIÓN</i>	0	
07	01	VENTA DE BIENES		
07	02	VENTA DE SERVICIOS	0	
08		<i>OTROS INGRESOS CORRIENTES</i>	160,336	1.67%
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	142,489	1.49%
08	99	OTROS	17,847	0.19%
15		<i>SALDO INICIAL DE CAJA</i>	1,438,841	15.00%
		<i>TOTAL INGRESOS.....M\$</i>	9,591,602	100.00%

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2015

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL EN M\$	%
21		<i>GASTOS EN PERSONAL</i>	7,906,872	82.4%
21	01	PERSONAL DE PLANTA	3,156,171	32.9%
21	02	PERSONAL A CONTRATA	2,371,707	24.7%
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	2,378,994	24.8%
22		<i>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	1,310,230	13.7%
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	144,687	1.5%
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	14,700	0.2%
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	71,710	0.7%
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	531,987	5.5%
22	05	SERVICIOS BASICOS	214,244	2.2%
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	75,642	0.8%
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5,700	0.1%
22	08	SERVICIOS GENERALES	58,954	0.6%
22	09	ARRIENDOS	0	
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8,700	0.1%
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	168,330	1.8%
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15,576	0.2%
23		<i>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</i>	35,000	0.4%
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	35,000	0.4%
23	03	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	
29		<i>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	193,500	2.0%
29	02	EDIFICIOS	15,000	0.2%

PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2015

JEFE DE FINANZAS, SR. CRISTIAN ROBLES: Realiza presentación del presupuesto del departamento de salud municipal, como sigue:

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM				DENOMINACION	TOTAL
5					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,479,410
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3,479,410
05	03	006			DEL SERVICIO DE SALUD	3,268,272
05	03	006	001		Atencion Primaria Ley N°19.378 art. 49	2,619,126
05	03	006	002		Aportes Afectados	649,146
05	03	099			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	21,138
05	03	101			DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORP. A SU GESTION	190,000
6					RENTAS DE LA PROPIEDAD	877
06	01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	877
8					OTROS INGRESOS CORRIENTES	81,835
8	1				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS	58,097
08	99				OTROS	23,738
15					SALDO INICIAL DE CAJA	107,235
					TOTAL INGRESOS.....M\$	3,669,357

GASTOS

SUB TITULO	ITEM				DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	2,533,706
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1,678,635
21	02				PERSONAL A CONTRATA	840,493
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	14,578
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,011,299
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	38,147
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	336,492
22	05				SERVICIOS BASICOS	58,814
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	116,216
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	294
22	08				SERVICIOS GENERALES	8,339
22	09				ARRIENDOS	4,578
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8,075
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	437,455
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,889
24					C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,001
24	01				AL SECTOR PRIVADO	11,001
24	01	999			OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	11,001
26					C x C OTROS GASTOS CORRIENTES	18,534
26	01				DEVOLUCIONES	18,534
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,132
29	04				MOBILIARIOS Y OTROS	2,417
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	24,712
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	2,198
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	805
34					C x P SERVICIO DE LA DEUDA	55,000
34	07				DEUDA FLOTANTE	55,000
35					SALDO FINAL DE CAJA	9,685
					TOTAL GASTOSM\$	3,669,357

Se analiza la situación del quórum para cada sesión, el cual últimamente ha dificultado el accionar de este Consejo, la disminución de la asistencia, se suma el hecho de que hay integrantes que están residiendo fuera de la comuna, lo que dificulta aún la convocatoria.

Siendo las 13:15 Hrs., se pone término a la sesión.



JUAN CARLOS CASTILLO BOLET
ALCALDE Y PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA



BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIA DEL CONCEJO
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA